

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

#### 1065 *Aprobación definitiva presupuesto general 2020*

Aprobación definitiva presupuesto general 2020 Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del presupuesto general de la entidad para 2020, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el mismo ha sobrevenido definitivo en aplicación de lo previsto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado Real Decreto, se publica a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal:

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020 Presupuesto 2020

##### INGRESOS

INGRESOS 2020	Estado de consolidación
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
1. Impuestos directos	2.373.348,33 €
2. Impuestos indirectos	141.799,00 €
3. Tasas y otros ingresos	2.202.663,45 €
4. Transferencias corrientes	2.203.799,89 €
5. Ingresos patrimoniales	51,00 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Alienación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de Capital	1.130.442,81 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
<b>INGRESOS TOTALES</b>	8.052.104,48 €
- Transferencias internas	-100.000,00 €
	7.952.104,48 €
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS 2020</b>	
	<b>Estado de consolidación</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>Presupuesto 2020</b>
1. Gastos de personal	3.414.533,34 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.492.029,33 €
3. Gastos financieros	200,00 €
4. Transferencias corrientes	516.378,18 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Inversiones reales	1.628.963,63 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS TOTALES</b>	8.052.104,48 €
- Transferencias internas	-100.000,00 €
	7.952.104,48 €





AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMI	
<b>INGRESOS POR CAPITULO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>
Ingresos	
1 Impuestos directos	2.373.348,33 €
2 Impuestos indirectos	141.799,00 €
3 Tasas y otros ingresos	1.689.164,45 €
4 Transferencias corrientes	1.924.481,82 €
5 Ingresos patrimoniales	50,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	1.130.442,81 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
	7.259.286,41 €
<b>GASTOS POR CAPITULO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>
Gastos	
1 Gasto de personal	2.844.831,78 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	2.289.112,82 €
3 Gastos financieros	0,00 €
4 Transferencias corrientes	516.378,18 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
6 Inversiones reales	1.608.963,63 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
	7.259.286,41 €
<b>PATRONATO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "CAS METGE REI"</b>	
<b>INGRESOS POR CAPITULO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>
1 Impuestos directos	0,00 €
2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	513.499,00 €
4 Transferencias corrientes	279.318,07 €
5 Ingresos patrimoniales	1,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
	792.818,07 €
<b>GASTOS POR CAPITULO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>
1 Gasto de personal	569.701,56 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	202.916,51 €
3 Gastos financieros	200,00 €
4 Transferencias Corrientes	0,00 €
6 Inversiones Reales	20.000,00 €
7 Transferencias de Capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
	792.818,07 €





## PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO

PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
<b>a) Personal funcionario</b>				
I.- Con Habilitación de carácter nacional				
1,1,- Secretaria	A1	30	1	0
1,2,- Interventor	A1	30	1	0
1,3,- Tesorero	A1	28	1	1
II,- Escala de Administración General				
2,1,- Subescala de Gestión				
2,1,1,- Jefe Área de Urbanismo	A2	22	1	1
2,2,- Subescala Auxiliar				
2,2,1,- Área Económica	C2	18	1	0
2,2,2,- Área Urbanismo	C2	18	1	0
2,2,3,- Área Servicios Generales	C2	18	3	0
2,2,4,- Auxiliar Secretaria	C2	18	1	0
III,- Policía Local				
3,1,- Policía Local				
3,1,1- Oficial policía	C1	18	1	0
3,1,1,- Jefe	C1	20	1	0
3,1,2,- Policías	C1	16	11	2
	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>		
<b>b) Personal Laboral</b>				
Capataz	1	0		
Oficial 1 era mercado	1	0		
Limpiadoras	5	0		
Peón especialista	2	0		
Peones	6	0		
Operario mantenimiento cementerio	1	0		
Peón mercado	1	0		
Ordenanza	1	0		
Auxiliar Administrativo	1	0		
Trabajadora Social	1	0		
Trabajadora Familiar	3	0		
Bibliotecaria - Archivera-Dinamizadora cultural	1	0		
Ayudante biblioteca	1	0		
Educadores escoleta municipal	9	0		
Bedel escuela	1	0		
Dinamizadora juventud (A tiempo parcial)	2	0		
Director escuela de música	1	0		
Profesores escuela de música	10	0		
Ayudante deportes	1	0		





PERSONAL LABORAL RESIDÈNCIA

	PLAZAS	VACANTES
<b>A) Personal eventual</b>		
Director residència	1	0
<b>B) Personal laboral</b>		
Auxiliar Enfermeria	9	0
Cocineros	2	0
Ayudante de camarero	1	0
Limpiadoras	3	0
Animadora socio-cultural (a tiempo parcial)	1	0
Bedel (portero)	1	0
ATS (DUE)	1	0

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma i plazos que establecen las normas reguladoras de la referida Jurisdicción, de acuerdo con lo que señala el art. 171 del R.D Legislativo 2 /2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 3 de febrero de 2020

**El alcalde -presidente**  
Nicolau Canyelles Parets

